

ACTA NÚMERO 2: ANÁLISIS DE DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1113710 (00545/ISE/2024/CA)
TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEIP SAN JOSE OBRERO-CEIP LAS GRANJAS - CEIP CUARTILLO - IES LA GRANJA - IES LOLA FLORES - IES ALMUNIA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPOCONTRACTUAL: SERVICIOS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 137.798,28 euros

ASISTENTES:

Presidente:

José María Salvador Bonilla

Vocales:

Fernando Jesús Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica

Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno

Secretario:

Israel García-Rincón Fernández

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), al análisis de la documentación previa a la adjudicación y, en su caso elevar propuesta de adjudicación del contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEIP SAN JOSE OBRERO-CEIP LAS GRANJAS - CEIP CUARTILLO - IES LA GRANJA - IES LOLA FLORES - IES ALMUNIA, expediente CONTR 2024 1113710 (00545/ISE/2024/CA) mediante procedimiento abierto simplificado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

20/01/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmC84BSE9DB8CWLXAD3X7F55MGW

PÁG. 1/3



A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 17 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, acredita que MILOSAN TRAVEL SL con CIF B91604595 ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 8 de enero de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	17/01/2025 - 16:08

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

CIF	PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	Aportar declaración responsable en la que se declare que las circunstancias reflejadas en el Certificado de Registro de Licitadores de Andalucía aportado no han experimentado variación o, en su caso, deberá hacer constar en la declaración los datos que hayan sufrido modificación y aportar la correspondiente documentación acreditativa
		Aportar Permiso de Circulación de los vehículos relacionados en el anexo T-4

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo no superior de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

20/01/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmC84BSE9DB8CWLXAD3X7F55MGW

PÁG. 2/3



Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando ambos en prueba de conformidad.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	20/01/2025
	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC84BSE9DB8CWLXAD3X7F55MGW	PÁG. 3/3

